



PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO

2019 - 2022

Huancayo, junio del 2018.

PRESENTACION

Ciudadanos de Huancayo, proponemos para que en el 2022, la provincia de Huancayo, tenga un desarrollo humano y calidad de vida, sea un territorio SEGURO, ordenado e integrado; con infraestructura social y económica en educación, salud, y comunicaciones; servicios estratégicos informáticos modernos integrados en redes y una población con mejor nivel y calidad de vida que promueva y facilite el desarrollo integral de la provincia con enfoque territorial y atención priorizada de las demandas o brechas sociales, económicas, ambientales e institucionales de nuestra provincia, superando la corrupción perniciosa.

Las líneas maestras de nuestra gestión, estará caracterizado por el predominio de una cultura del **dialogo y la concertación**, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad en la priorización y ejecución del gasto, sistema de vigilancia ciudadana, que ponga por delante el desarrollo humano y las capacidades locales, tecnológicos, productivos y empresariales, para la superación de los problemas estructurales de la sociedad y economía local.

Proponemos y asumimos el reto de liderar y conducir un nuevo gobierno municipal en base a una gestión pública eficiente, eficaz, **TRANSPARENTE** y participativa, con vocación de servicio, concertación y participación ciudadana, que tenga como objetivo la consolidación de nuestro valor cultural y diversidad étnica, impulsando la formación y desarrollo del capital humano.

En el contexto de esta visión el Partido Político Alianza para el Progreso ha diseñado el Plan de Gobierno Local de la Provincia de Huancayo, para el periodo 2019-2022 teniendo como objetivo final el mejoramiento permanente del nivel y la calidad de vida de su población.

Cecilia García Rodríguez

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

Bases ideológicas de APP.

- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la Provincia.

3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL

- 3.3.1- La Salud Pública en la provincia
- 3.3.1.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
- 3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

- 3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la Provincia.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en actividad económica y competitividad .
- 3.4.2.- Planeamiento y crecimiento urbano ..
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en Planeamiento y crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad del Gobierno local.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Gobierno local.
- 3.5.2.- Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación.
- 3.5.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en Servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Vulnerabilidad y desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en la provincia.

- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso de proyectos de inversión pública local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno nos enmarcamos en la normativa mundial, Nacional, Regional y Local de acuerdo a los lineamientos y necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de Elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP, se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en

la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- * Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- * Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- * Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- * Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- * Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- * Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- * Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- * Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- * Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- * Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- * Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- * Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- * Marco Macroeconómico Multianual
- * Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- * Planes Sectoriales
- * Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- * Planes de Desarrollo Concertado Regional
- * Planes de Desarrollo Concertado Local,

- * Plan Estratégico Institucional Regional
- * Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I

IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia,

armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un

nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos

naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP.

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

Características físicas y geográficas

Ubicación

La provincia de Huancayo es una de las nueve provincias que conforman el departamento de Junín, bajo la administración del gobierno regional de Junín y se ubica en la parte suroeste, sobre los LS 12° 03' 51" de latitud y LS 75° 12' 30" de longitud con referencia al meridiano de Greenwich. Con capital del mismo nombre, ubicado sobre 3249 m.s.n.m. a una distancia de 299 Km. de la ciudad de Lima, capital de la República del Perú.

Límites

La provincia de Huancayo tiene los siguientes límites:

Por el Norte: Provincia de Concepción.

Por el Oeste: Provincia de Chupaca.

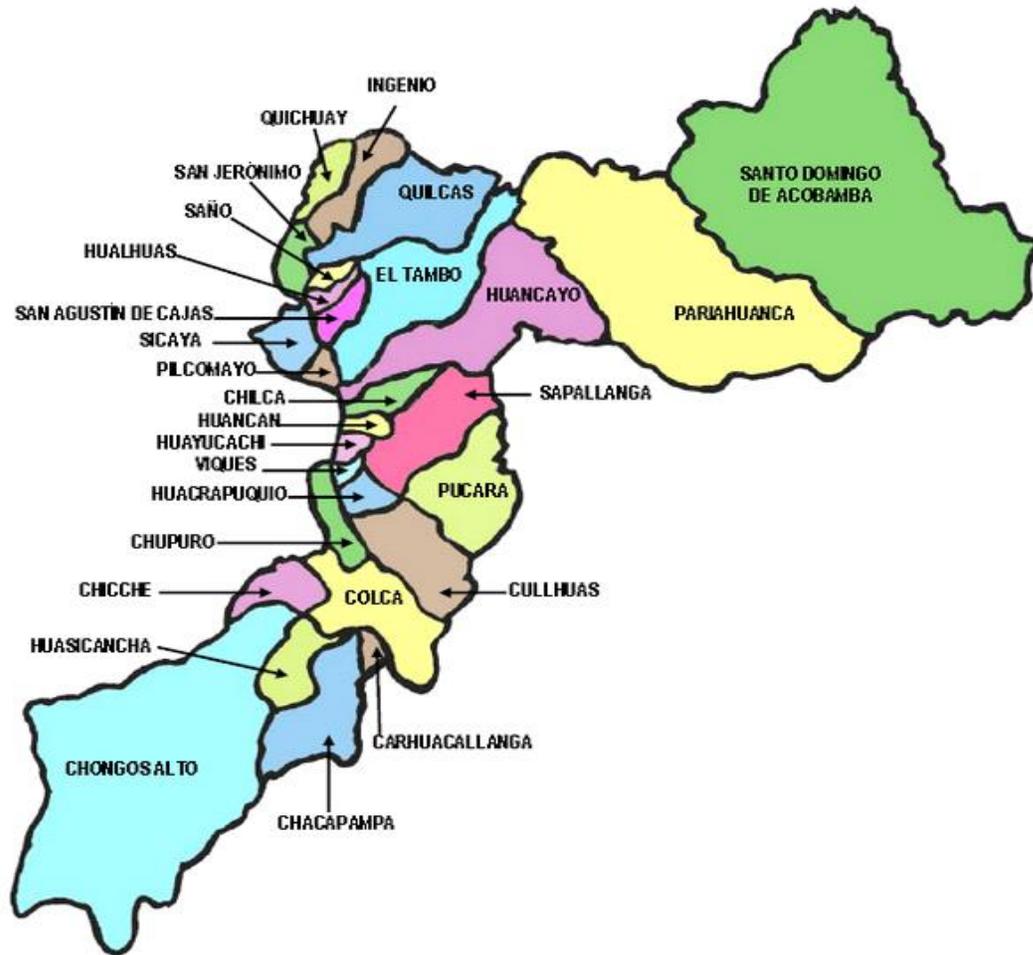
Por el Sur: Departamento de Huancavelica.

Por el Este: Provincia de Satipo.

DEPARTAMENTO DE JUNÍN



PROVINCIA DE HUANCAYO



Distritos:

- HUANCAYO
- CARHUACALLANGA HUANCAN
- HUASICANCHA
- HUAYUCACHI
- INGENIO
- PARIAHUANCA
- PILCOMAYO
- PUCARA
- QUICHUAY
- QUILCAS
- SAN AGUSTIN
- SAN JERONIMO DE TUNAN
- SAÑO (San Pedro de Saño)

- SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
- SAPALLANGA
- SICAYA
- VIQUES
- CHACAPAMPA
- CHICCHE
- CHILCA
- CHONGOS ALTO
- CHUPURO
- COLCA
- CULLHUAS
- EL TAMBO
- HUACRAPUQUIO
- HUALHUAS

3.1.2.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA

HITO HISTÓRICO	TIEMPO HISTÓRICO	FECHAS
FUNDACIÓN DE HUANCAYO	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Jerónimo de Silva dispuso que el día de la Santísima Trinidad, que ese año fue el 1° de junio, se hiciera la fundación, ordenando a los dominicos de Chongos celebrar la misa y con la ayuda de los curacas, Silva trazó la plaza en el sitio de Huamanmarca, señalando parcelas para el cabildo, para los curacas y para los demás miembros de la rancia nobleza Wanka. ▫ Fundada como Santísima Trinidad de Huancayo el 1 de junio de 1572. Se fundó con categoría de pueblo y no Villa ni de Ciudad, porque no reunía las características para ser Ciudad. La denominada plaza de Huamanmarca, se creó propiamente como plaza en 1572 d.c, cuando en ella se fundó el pueblo de Huancayo. Antes de la llegada de los españoles, en este lugar habitaba el Ayllu de Huamanmarca, reducción de los pobladores en el hoy anexo de Huamanmarca, distrito de Huayucachi, ▫ En esta plaza se levantaba una roca o piedra grande, de cuyo pie brotaba un manantial. Esta roca era sagrada y representaba el Dios de los wankas. 	1571 A 1572 D.C

HITO HISTÓRICO	TIEMPO HISTÓRICO	FECHAS
INICIO DE LA FERIA DOMINICAL	<ul style="list-style-type: none"> ▫ La feria dominical fue constituida en 1572 d.c. por Jerónimo de Silva, para favorecer el comercio que tenían los indígenas del lugar entre si y también para aquellos que venían de otros departamentos, en sus comienzos se celebraban los jueves y domingos. La feria Grande y la feria chisall. 	1572 D.C.
ADHESIÓN A LA CONSTITUCIÓN LIBERAL DE CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> ▫ La Constitución de Cádiz, promulgada en España en 1812. ▫ En la provincia de Huancayo, el 1 de enero de 1813, se juró fidelidad a la patria libre en la plaza de la Constitución. 	1813 D.C.
INDEPENDENCIA DE HUANCAYO	<ul style="list-style-type: none"> ▫ La Independencia de Huancayo se jura el 20 de noviembre de 1820 bajo la presencia del General Álvarez de Arenales. ▫ Los patriotas sostuvieron muchas batallas después de jurar la Independencia de Huancayo, como la batalla de Azapampa el 29 de diciembre de 1820, por lo que se denomina "Ciudad Incontrastable". ▫ Los verdaderos héroes fueron los campesinos wankas que en número de cientos ofrendaron su vida. 	1820 D.C.
NACIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	<ul style="list-style-type: none"> ▫ La provincia de Huancayo es capital del departamento de Junín, cuya creación como departamento figura en el Reglamento Provisional del 12-Feb-1821 con el nombre Tarma. ▫ Por ley del 04-Nov-1823 se unió los departamentos Huaylas y Tarma bajo la denominación Huánuco. ▫ Por decreto del 13-Set-1825 se dio a este departamento el nombre Junín. 	1825 D.C.

HITO HISTÓRICO	TIEMPO HISTÓRICO	FECHAS
INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE EN HUANCAYO	<ul style="list-style-type: none"> ▫ En 1839 d.c. en la ciudad de Huancayo se reunió un congreso constituyente, desde el 28 de julio de ese año en que formalmente se inauguró, el general Agustín Gamarra instaló la sede de un gobierno provisional en la ciudad incontrastable. 	1839 D.C.

ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD	Don Ramón Castilla eligió a la ciudad de Huancayo como sede de su gobierno, desde la cual decreto: -LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD el 2 de diciembre de 1854.	1854 D.C.
CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO	En el gobierno de Juan Antonio Pezet, se decreto la creación de la provincia de Huancayo el 16 de noviembre de 1864.	1864 D.C.
FERROCARRIL LIMA- HUANCAYO	Se abrió al tráfico a Huancayo el 8 de septiembre de 1908. <i>Hubo tomado más de 28 años completar el ferrocarril Central</i>	1908 D.C.
HUANCAYO CAPITAL DE DEPARTAMENTO	En el gobierno de Luis Sánchez Cerro, el 15 de enero de 1931, Huancayo llega a ser declarado capital de departamento, habiendo sido anteriormente la ciudad de Cerro de Pasco.	1931 D.C.

Fuente: PDLC- Provincia de Huancayo 2013-2021

3.1.3.- Ubicación

La provincia de Huancayo se ubica en la parte suroeste, sobre los LS 12° 03' 51" de latitud y LS 75° 12' 30" de longitud con referencia al meridiano de Greenwich. Con capital del mismo nombre, ubicado sobre 3249 m.s.n.m. a una distancia de 299 Km. de la ciudad de Lima, capital de la República del Perú.

3.1.4.- Población

Cuadro No. 01

JUNÍN: POBLACIÓN CENSADA, POR GRUPOS ESPECIALES DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, 2007

Provincia	Grupos especiales de edad					
	Total	Infantil 0 - 14	Joven 15 - 29	Adulta Joven 30 - 44	Adulta 45 - 59	Adulta Mayor 60 y más
Total Junin	1 225 474	404 363	338 644	233 750	143 553	105 164
Huancayo	466 346	141 866	133 048	90 261	58 402	42 769
Concepción	60 121	20 646	14 847	10 733	6 961	6 934
Chanchamayo	168 949	60 736	47 240	33 015	17 987	9 971
Jauja	92 053	29 901	22 418	16 030	11 695	12 009
Junín	30 187	9 493	7 521	5 453	3 983	3 737
Satipo	193 872	76 555	57 794	34 810	16 915	7 798
Tarma	112 230	33 700	29 435	22 126	14 474	12 495
Yauli	49 838	15 280	12 928	11 814	6 632	3 184

Chupaca

51 878

16 186

13 413

9 508

6 504

6 267

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 1981, 1993 y 2007.

La población total de la provincia de Huancayo el año 2015 fue 503,139 habitantes, 240 819 corresponden a hombres y 262 320 a mujeres.

Según, el censo del año 2007 la población joven (15-29) fue del 28,52% y la población joven adulta (30-44) fue del 19,35%, que en conjunto hacen el 48,87% representando un gran capital humano para promover políticas de desarrollo económico y social de la provincia de Huancayo.

La población total proyectada al 30/06/2017 de 511 035 habitantes, concentrados en los distrito: El Tambo (164 983), Huancayo distrito (118 180), Chilca(87 368), Huancan (20 835), Pilcomayo (16 443), Sapallanga (12 769), san Agustín de cajas(11 607) entre otros.

Cuadro No. 02

Población estimada al 30/06/17, según sexo y distrito

Provincia y distrito	2015			2016	2017
	Total	Hombre	Mujer		
Dpto. Junín	—	682 129	668 654	1 360 382	1 370 141
Provincia Huancayo	503 139	240 819	262 320	507 075	511 035
Huancayo	116 953	56 120	60 833	117 559	118 180
Carhuacallanga	1 337	730	607	1 363	1 388
Chacapampa	888	415	473	846	804
Chicche	968	474	494	931	895
Chilca	85 628	40 965	44 663	86 496	87 368
Chongos Alto	1 389	658	731	1 359	1 329
Chupuro	1 778	873	905	1 758	1 740
Colca	2 053	905	1 148	2 053	2 053
Cullhuas	2 247	1 120	1 127	2 218	2 188
El Tambo	161 429	76 433	84 996	163 202	164 983
Huacrapuquio	1 284	609	675	1 275	1 265
Hualhuas	4 488	2 102	2 386	4 543	4 597
Huancán	20 835	10 198	10 637	21 212	21 590
Huasicancha	859	431	428	847	836
Huayucachi	8 558	4 124	4 434	8 581	8 603
Ingenio	2 503	1 225	1 278	2 496	2 489
Pariahuanca	5 941	3 023	2 918	5 834	5 726
Pilcomayo	16 443	7 778	8 665	16 692	16 941
Pucará	5 063	2 418	2 645	5 018	4 972
Quichuay	1 757	819	938	1 745	1 733
Quilcas	4 186	1 967	2 219	4 212	4 238
San Agustín	11 607	5 544	6 063	11 738	11 870
San Jerónimo de T	10 203	4 779	5 424	10 275	10 346
Saño	4 026	1 932	2 094	4 039	4 053
Sapallanga	12 769	6 162	6 607	12 778	12 788

Sicaya	7 988	3 849	4 139	8 048	8 108
Sto Domingo de Ac.	7 737	4 092	3 645	7 730	7 721
Viques	2 222	1 074	1 148	2 227	2 231

Fuente: INEI, junio 2017

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO.

Huancayo es la capital de la región Junín, en el cual se encuentran la sede del Gobierno regional, las diferentes sectoriales, oficinas desconcentradas de las entidades autónomas, poderes públicos, PNP, EP entre otros.

De igual, se encuentran en la provincia, las sedes de varias universidades: UNCP, UPLA, Continental, Alas Peruanas, Roosevelt y varios institutos tecnológicos y pedagógicos públicos y privados.

Por su ubicación estratégica, es el mayor centro comercial y productivo de bienes y servicios de la región Junín y de la zona central del país.

En relación de la actividad productiva, su potencial es básicamente agropecuario, que representa el 19.6% del valle agrícola de un total de 11,527 ha de los cuales el 71 % cuenta con riego. Los principales productos son los tubérculos, hortalizas y árboles frutales.

Respecto a capital humano se cuenta al año 2015, la población joven (15-29) es del 28,52% y la población joven adulta (30-44) es del 19,35%

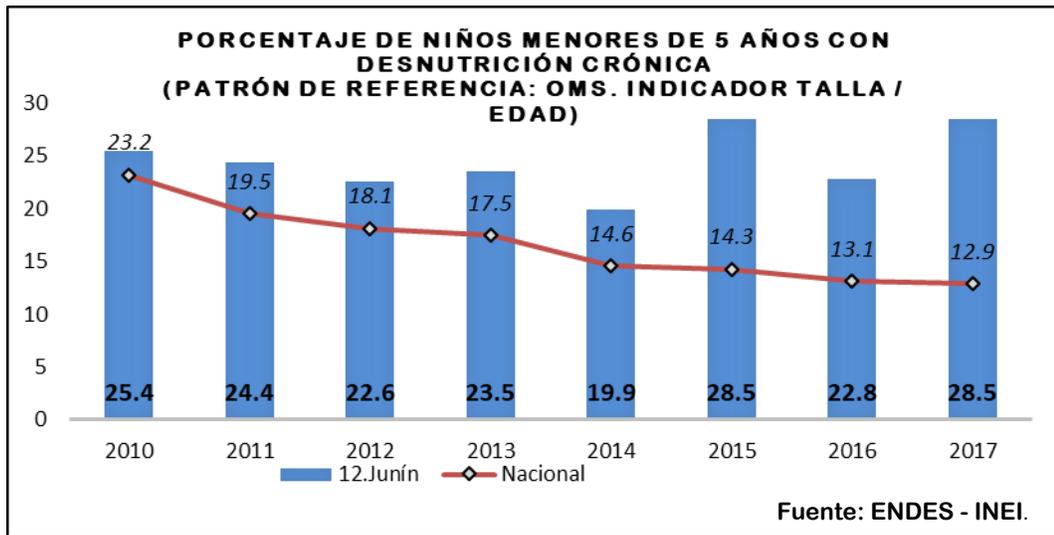
3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO

3.3.1.- Salud Pública

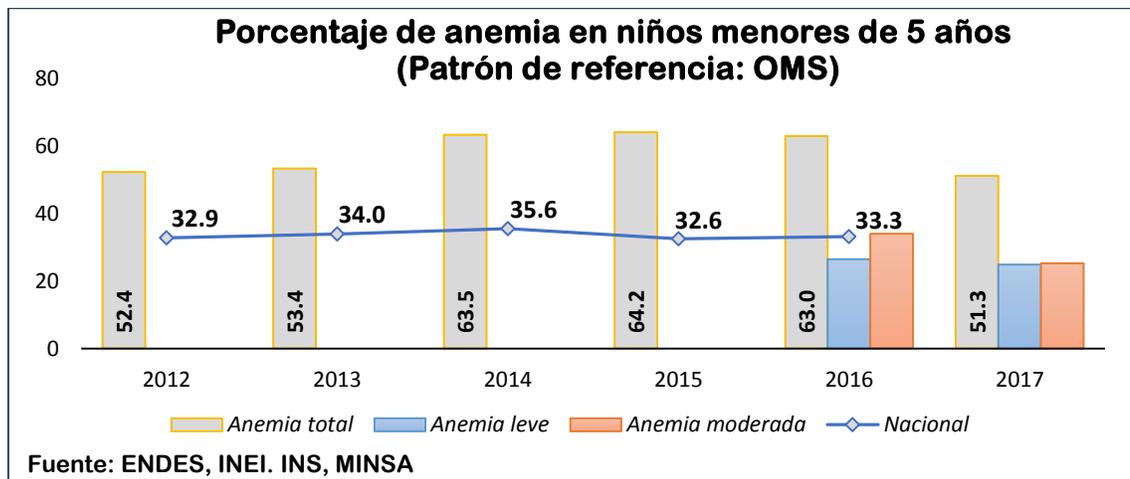
- La desnutrición crónica de niños menores de 5 años en la provincia de Huancayo a fines del año 2017 es de 28,5%. (Ver Cuadro No. 03).

- El porcentaje de anemia en niños menores de 5 años al 2017 fue del 51,3%. (Ver Cuadro No. 04).

Cuadro No. 03



Cuadro No. 04



3.3.2.- Propuesta de Alianza para el Progreso en Salud Pública.

Objetivo estratégico: salud de calidad e inclusión de los sectores vulnerables		
Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
Promoción y prevención de la salud de atención primaria	Impulsar programas de prevención, gestión de atención primaria de la salud y educación sanitaria	Cobertura de atención primaria al 95%.

Impulsar las gestiones para la construcción y equipamiento de hospitales especializados de la provincia de Huancayo, orientado a mejorar el nivel y la capacidad resolutive para resolver las principales demandas de salud Promoción prevención, recuperación, rehabilitación Gestión de los centros asistenciales del ámbito de la provincia de Huancayo.

3.3.3.- Tránsito, circulación y transporte público.

Tránsito y Transporte público

Actualmente en la ciudad de Huancayo, no existe un modelo institucional normativo y técnico para la regulación vehicular del transporte público, lo cual genera una sobreoferta e informalidad.

Es casi nula la señalización de las principales vías, lo que hace en conjunto, que el sistema de transporte existente sea caótico y deficiente.

Este hecho se agudiza por el crecimiento horizontal de la infraestructura urbana debido al aumento de la población y sus necesidades de vivienda.

Infraestructura vial urbana

El desarrollo de la infraestructura vial es insuficiente a nivel de la provincia y la conexión a sus distritos y centros poblados, no existe una adecuada accesibilidad y articulación vehicular de las diferentes partes de la provincia.

Por otra lado, según la Dirección de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional, a nivel de la Provincia de Huancayo aproximadamente el 72 % de vías en malas condiciones, mayormente en la zona Este, Sur y Norte de Huancayo como son los distritos del Canipaco y San domingo de Acobamba, Parihuanca, entre otros. Los 28 distritos de la provincia de Huancayo y sus centros poblados, no están articulados y conectados en su totalidad con sus respectivas capitales de distrito, debido a que sus vías se encuentran en mal estado por falta de trabajos de mantenimiento.

Red Vial Rural

Según lo analizado en el PDLC 2013-2021 de la Provincia de Huancayo; la red vial vecinal que une directamente a los distritos tienen una longitud de 108.4Km que esta interconectado en su mayoría por carreteras vecinales, encontrándose estas en estado de regular a mala, debido a la falta de mantenimiento, esta red distrital se distribuye de la siguiente manera:

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

Objetivo estratégico: Mejorar el tránsito y la accesibilidad vehicular y peatonal		
Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
Promover el desarrollo de la infraestructura vial y peatonal.	Impulsar la pavimentación de pistas y veredas en la provincia de Huancayo.	Construcción de vías urbanas.
Impulsar la regulación institucional del tránsito y el transporte vehicular	Desarrollar el marco normativo institucional para el transporte y tránsito de la Provincia de Huancayo.	Marco Normativo para la regulación del tránsito y transporte implementado al 100%
	Impulsar la señalización de vías y calles para el tránsito de vehículos y personas	Señalización de principales vías para el tránsito de vehículos y personas al 100%
Promover el mantenimiento de las vías rurales y vecinales	Gestionar a través de los programas viales nacionales el mantenimiento permanente de las vías rurales y vecinales	Mantenimiento permanente de las vías rurales y vecinales de la provincia

3.3.7.- Agua y Saneamiento

En Huancayo, la cobertura de agua es del 93 % de las viviendas y respecto a la red de desagüe es el 74%, y con acceso a electricidad el 97% , lo que se requiere reducir las brechas existentes, a fin de mejorar la calidad de vida de la población afectada.(ver Cuadro No. 05)

Cuadro No. 05

Viviendas en CCPP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	98,302	93%	7.5%
Con acceso a saneamiento	79,099	74%	25.6%
Con acceso a electricidad	102,706	97%	3.3%
Con acceso a telefonía	85,406	80%	19.6%
Con acceso a paquete completo	68,264	64%	35.8%

Información elaborada por CEPLAN. Febrero 2018.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM HUANCAYO S.A, es la responsable de brindar los servicios de agua y saneamiento a la ciudad de Huancayo.

.Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades que son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos.

3.3.8.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto Agua y Saneamiento.

Objetivo estratégico: Mejorar la cobertura de agua y desagüe.		
Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
Promover la ampliación de cobertura de los servicios de agua y desagüe en al ámbito provincial.	Gestionar e incrementar la ejecución de proyectos de saneamiento integral para la provincia de Huancayo.	Reducción de brecha de acceso a agua a 3%. Reducción de brecha de acceso a saneamiento a 10%.

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO

3.4.1.- Actividad económica y competitividad

Producción agrícola

La agricultura al 2007 fue la segunda actividad principal de ingresos de 24 mil 741 personas que representan el 14.53% de los ciudadanos. Pero sin embargo, la agricultura ha tenido crecimiento negativo del año 2001 al 2010, lo que ha devenido en una reducción de su peso relativo en la producción provincial.

Como se muestra en el cuadro a continuación, la producción para consumo humano del sub sector agrícola se evidencia una progresiva tendencia hacia la caída, su tasa de crecimiento promedio anual decreció en -0.6%; el

cultivo con mas participación es la papa que creció en promedio en 4.05% durante los últimos 9 años, otro cultivo que creció en su producción es el maíz amiláceo en 2.05%, la cebada grano en 1.13%, el trigo en 1.45%, el olluco en 2.94%, el frejol en 5.29%, la oca en 2.68%, la alcachofa 10.78%, quinua 2.73% y otros en 4.60% (Ver cuadro No. 06).

Cuadro No. 06

Provincia Huancayo: Producción agrícola, cultivos principales, 2001 – 2010. (Toneladas métricas)

Cultivos	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Tasa de Crecimiento Promedio anual	Participación-2010
Sub Sector Agrícola	214,892	224,914	245,981	226,859	211,942	210,441	204,537	207,341	218,567	230,540	0.78%	
Consumo Humano	167,824	179,297	190,506	171,311	157,800	151,553	140,761	137,826	146,554	158,996	-0.60%	100%
Papa	31,252	30,428	32,404	30,248	29,009	31,332	29,517	35,890	38,713	44,688	4.05%	28.11%
Choclo	35,808	33,751	40,143	35,967	32,115	31,034	22,828	22,374	23,993	27,096	-3.05%	17.04%
Zanahoria	28,828	40,179	38,706	34,500	31,244	29,098	26,925	19,443	17,433	16,256	-6.17%	10.22%
Maíz Amiláceo	9,302	9,760	9,447	7,845	7,340	7,039	6,775	7,412	10,819	11,166	2.05%	7.02%
Cebada Grano	8,999	6,856	6,738	5,941	5,401	5,336	5,405	6,354	8,652	9,955	1.13%	6.26%
Arveja Grano Verde	7,082	8,313	8,656	8,668	7,923	6,282	6,375	6,213	6,165	6,528	-0.90%	4.11%
Trigo	5,636	4,582	4,968	4,133	3,184	3,235	3,462	4,138	5,694	6,416	1.45%	4.04%
Cebolla	9,363	13,739	14,544	13,303	12,556	10,561	10,779	7,764	5,367	4,176	-8.58%	2.63%
Haba Grano Verde	9,509	9,206	10,773	10,034	8,733	6,360	6,007	4,696	4,263	4,158	-8.78%	2.62%
Olluco	2,717	2,299	3,014	2,650	2,667	2,370	2,206	2,266	2,758	3,527	2.94%	2.22%
Frejol	1,612	1,209	1,261	1,283	1,570	2,386	2,251	2,166	2,677	2,564	5.29%	1.61%
Mashua	2,306	2,010	2,344	1,877	1,909	2,078	2,069	2,032	2,202	2,237	-0.34%	1.41%
Oca	1,530	1,650	2,000	1,832	1,819	1,787	1,860	1,763	1,869	1,941	2.68%	1.22%
Alcachofa	665	629	790	767	850	1,192	1,489	1,687	1,642	1,672	10.78%	1.05%
Haba Grano Seco	1,840	1,872	1,783	1,612	1,582	1,390	1,398	1,465	1,371	1,542	-1.94%	0.97%
Arveja Grano Seco	1,504	1,673	1,822	1,447	1,240	821	822	986	1,138	1,300	-1.61%	0.82%
Plátano	1,006	844	843	821	861	806	738	702	682	700	-3.95%	0.44%
Quinua	377	263	275	244	291	302	323	294	420	481	2.73%	0.30%
Limón	160	158	180	174	168	146	132	111	85	106	-4.43%	0.07%
Otros	8,328	9,876	9,815	7,965	7,338	7,999	9,402	10,069	10,613	12,487	4.60%	7.85%

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Junín – Oficina de Información

Producción Pecuaria

En el caso de la producción pecuaria el mayor ritmo de producción se ha dado en la producción de carne de caprino con una tasa promedio anual de 13.0% entre los años 2002-2010, seguido de carne de vacuno con 12.3%, producción de carne de ovino con 9.4% y en los últimos dos años la producción de cuyes se incrementó en 7.7%, otros productos con crecimiento

han sido las carnes de ave y porcinos.

La producción de carne de cuyes en los últimos años tuvo un crecimiento acelerado, los distritos con más participación en la producción fueron: Santo Domingo de Acobamba con 21.51%, seguido de Quichuay 15.30%, Ingenio 10.34%, Sapallanga 5.02%, Sicaya 5.24%, Pariahuanca 4.87%, Huancayo 3.70%, Chilca 3.80%, El Tambo 3.18%.

Producción piscícola

En el caso del sector piscícola, si bien tiene una importancia menor en la producción provincial, sigue siendo relevante para la población que subsiste de ella.

La producción y crianza de truchas es generalmente para consumo humano (Comercialización local, nacional a excepción de la Piscifactoría los Andes que exporta al extranjero), la producción en general ha crecido a una tasa de crecimiento promedio anual de 2.3%, desde 2000 al 2010.

Los centros de producción que han tenido una dinámica positiva han sido la Piscifactoría -Los AndesII con 3.2%, Psigranja -Gruta MilagrosII con 1.3%, -La Cabaña con 23.2% de crecimiento promedio anual desde su registro.

Turismo

El turismo en la provincia de Huancayo es una actividad económica de gran potencial, que se traduce en una intensa actividad comercial como consecuencia de su ubicación geopolítica y estratégica en el centro del país y debe ser uno de los ejes de desarrollo que favorezca la inclusión social y el progreso económico.

Según la Encuesta Nacional de Infraestructura Distrital del año 2005, la provincia posee 42 lugares turísticos, en 22 distritos. Resaltando los recursos turísticos, en el distrito de Huancayo (Torre Torre, Huaytapallana, Cerrito de la Libertad, Feria Dominical, Capilla la Merced), Carhuacallanga (Incho, Sillana),

Chacapampa (Casa Cultura), Chicche (Potaca Villa), Chilca (Río Mantaro), Chongos Alto (Ichuranra, Huali), Cullhuas (Coto Coto, Llullucha, Pallahuarwuna), El Tambo (Cochas Grande, Agua de las Vírgenes, Circuito Huaytapallana, Caminito de Hyo), Hualhuas (Ruinas de Patancoto), Huancan (Wariwilka, Baño de los Incas), Ingenio (Piscigranjas, Ruinas Huinaula), Pilcomayo (Brisas del Mantaro), Pucara (Ruina Ullacoto, Pueblo Histórico - Campaña de la Breña), Quichuay (Piscigranja Los Andes), Quilcas (Quilca, Ruinas de Patancoto), San Agustín (Ruinas Junishcoto), Saño (Cinco Cacerones), Sapallanga (Piscigranjas, Ruinas Villacorta), Sicaya (Parroquia Sicaya), Viques (Culchupuquio)¹³.

Además se celebran 134 festividades a nivel de todos los distritos, resaltando las siguientes festividades: Carnaval, Semana Santa, Cruces, Cruz del Cerrito, Cruz de Villa Sausa, Señor de la Ascensión, Señor de la Ascensión, Santísima Trinidad, Santiago, Día del Turismo, Señor de los Milagros, Creación Política, Aniv. Colegio Santa Isabel, Jura de la Independencia, Año Nuevo, Huaylash, Chonguinada, Cruz de Mayo, Señor de la Ascensión, Santiago, Carnavales, Patronal San Roque, Huaylash, Santiago.

La gastronomía que está posicionando a la provincia, la región y el país, factores que en el mediano plazo podrían convertir a la provincia de Huancayo en el eje de uno de los destinos turísticos más importantes del Perú.

La oferta hotelera de la provincia de Huancayo no está muy desarrollada, son muy pocos los hoteles pertenecientes a grandes grupos hoteleros o integrados en centrales de reservas, la mayoría de los establecimientos son independientes o forman parte de grupos familiares locales.

Actualmente, la oferta de alojamiento hotelero en la provincia de Huancayo es de solo 3 hoteles de 1 estrella, 5 hoteles de 2 estrellas, 5 hoteles de 3 estrellas; con respecto a hostales, existen 10 con categoría de 1 estrella, 12 hostales de 2 estrellas y 6 hostales de 3 estrellas. La ocupabilidad

de los establecimientos de hospedajes y hoteles es casi constante en todos los meses del año, más aun en fechas festivas este se incrementa.

3.4.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Huancayo.

1.0 DIMENSION ECONOMICA		
1.1 Objetivo Estratégico : Economía Local Competitiva con alto nivel de empleo		
1.1.1 Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas	Meta al 2022
<p>Promover la actividad productiva diversificada, competitiva, sostenible y con valor agregado.</p>	<p>Industria- Mype</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la simplificación administrativa para la formalización de la actividad empresarial. • Fomentar la creación de micro y pequeñas empresas, brindando el asesoramiento para el acceso de créditos ante la banca comercial. • Impulsar en todas las Municipalidades del ámbito, la aplicación transparente y de amplio acceso, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, con el propósito de ampliar el mercado de las PYMES. • Promover en las MYPES y la actividad empresarial en general, una cultura de productividad, calidad total y desarrollo tecnológico, para lograr altos niveles de competitividad. <p>Turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la imagen de la Provincia de Huancayo como destino de turismo recreativo, de aventura y ecoturismo, mediante campañas de promoción a nivel local, nacional e internacional • Articular con el sector de Turismo de la Región, para mejorar los medio de seguridad, centros de información y la señalización turística. • Incorporar a las comunidades, organizaciones de base y pequeños empresarios del ámbito provincial en el proceso de desarrollo turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar 01 programa de simplificación administrativa para la formalización de PYMES y MYPES y Asesoramiento para formular planes de negocio y acceso al financiamiento. • Formular en coordinación con el Sector Turismo un Plan Integral de Desarrollo del Turismo en la provincia de Huancayo.

3.4.3.- Crecimiento y planeamiento urbano.

La provincia de Huancayo tiene un crecimiento desordenado, la expansión urbana se está dando sin que previamente se haya definido las características de las zonas o áreas indicadas, porque no se cumple con la implementación del Plan de desarrollo urbano actualizado, documento técnico-normativo imprescindible para la implementación ordenada en el presente y futuro, del equipamiento de diferentes servicios públicos (saneamiento básico, recreación, diferentes tipos de vías urbanas, zonas industriales, etc).

3.4.4.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento y planeamiento urbano.

1.0 DIMENSION ECONOMICA		
1.1 Objetivo Estratégico : Crecimiento y Desarrollo Urbano Ordenado		
1.1.1 Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas	Meta al 2022
Impulsar el sistema de planeamiento para el crecimiento y desarrollo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancayo. • Elaborar e Implementar el plan director de rutas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 Documentos Técnico Normativo actualizado y en aplicación para la promoción y gestión del desarrollo urbano de la provincia de Huancayo.

3.5.- DIMENSION INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad del Gobierno local

La actual gestión municipal tiene limitada capacidad de gasto, específicamente correspondiente a inversiones públicas. Según el reporte del SIAF Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Provincial de Huancayo en la Genérica 6-26: Adquisición de Activos No Financieros (que corresponden a obras y otras inversiones), finalizo el año 2017 con la ejecución presupuestal del 69,8% dejando de ejecutar aproximadamente el 30,2% del presupuesto de inversiones que equivale aproximadamente a s/. 22'947,303 (ver cuadro 07)

Cuadro No. 07

Consulta Amigable-SIAF MEF

Año de Ejecución: 2017

Municipalidad 120101-301003: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO						
	74,234,366	152,751,436	117,835,423	117,835,023	117,834,470	77.1
Genérica	PIA	PIM	Comprom Anual			Ejec %
				Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,982,314	28,372,398	24,826,787	24,826,387	24,826,387	87.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PREST SOCIALES	6,591,496	7,052,987	6,621,779	6,621,779	6,621,779	93.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	26,144,229	35,356,847	27,665,200	27,665,200	27,664,653	78.2
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	231,483	3,937,639	3,909,251	3,909,251	3,909,251	99.3
5-25: OTROS GASTOS	1,305,153	2,098,748	1,826,892	1,826,892	1,826,892	87.0
6-26: ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,979,691	75,932,817	52,985,514	52,985,514	52,985,508	69.8

A nivel de ejecución del total del presupuesto (PIM de S/.152,751,436) ha gastado solo el 77,1%, dejando de ejecutar más de 34'916,013. De lo analizado se evidencia que existe un problema de eficacia ni eficiencia en la ejecución presupuestal, especialmente de proyectos necesarios para el desarrollo del territorio provincial orientado a elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de su población.

Esto conlleva a que debe implementarse programas de capacitación e inducción, al personal técnico y profesional de la Municipalidad a fin de conseguir niveles adecuados de eficacia y eficiencia no solo en la ejecución presupuestal sino también en la prestación de otros servicios en el marco de una cultura organizacional de servicio al ciudadano, con eficiencia, eficacia, honestidad, tolerancia, trabajo en equipo y visión de futuro.

3.5.2.- Seguridad ciudadana

La ciudad de Huancayo presenta bajos niveles de índice de criminalidad, no obstante ello se hace necesario reforzar las acciones del Consejo de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huancayo, con participación de la sociedad civil a fin de reducir los índices de criminalidad y restablecer la tranquilidad ciudadana.

3.5.3.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Gobierno Local y Seguridad ciudadana.

1.0 DIMENSION INSTITUCIONAL		
1.1 Objetivo Estratégico: Gobierno local eficaz, eficiente, transparente y participativo.		
1.1.1 Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas	Meta al 2022
<p>Implantar una gestión de gobierno local regional eficiente, eficaz, transparente y participativo.</p>	<p>Gestión Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el gobierno local, que promueva el desarrollo de su territorio en base a sus funciones, competencias exclusivas y compartidas, así como la articulación de las actividades y proyectos sectoriales del Gobierno Central y Regional, promoviendo líneas de inversión públicas y privadas estratégicas de gran impacto social y económico en la provincia. • Impulsar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente a través de la simplificación administrativa y un sistema de control y vigilancia ciudadana con monitoreo continuo de la calidad de los servicios, actividades y proyectos públicos. • Promover en el servidor público una cultura de servicio al ciudadano, con eficiencia, eficacia, honestidad, tolerancia, trabajo en equipo y visión de futuro. 	<p>Mejora al 100% en la percepción de confianza en la Municipalidad Provincial, respecto al promedio actual (14. %) en el ámbito regional.</p>
	<p>Planeamiento–Presupuesto-Inversión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Sistema de Planeamiento Estratégico en el ámbito provincial, determinado por CEPLAN para consolidar el modelo de desarrollo local concertado y participativo. • Asignar y aprobar el presupuesto público de la Municipalidad, en base al enfoque de demanda y brechas de necesidades/problemas identificados y las restricciones 	<p>100% de Actividades y Proyectos se asignan y se ejecutan en función a la demanda y brecha de necesidades identificadas e incorporados en el PDLC,PEI y POI.</p>

	de recursos presupuestales aprobados.	
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana , la paz social y defensa civil	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Consejo de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Huancayo, con participación de la sociedad civil a fin reducir los y restablecer ciudadana. Propiciar acciones coordinadas entre instancias del gobierno regional y local, para suprimir todo tipo de violencia y afirmar la convivencia pacífica. 	Se reduce en 50% la percepción de la delincuencia respecto al promedio actual (37.0 %) en el ámbito regional.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

En la Provincia de Huancayo, la limpieza pública, recojo y su disposición final de los residuos sólidos es totalmente deficiente, tanto por el nivel de cobertura como por la frecuencia. De 28 municipalidades distritales, solamente 10 realizan recojo diario, 02 interdiaria, 10 dos veces por semana, 04 una vez por semana y 02 no realizan el recojo (Ver Cuadro 08)

Por otra parte, en actualidad carece de una planta de tratamiento de residuos sólidos que impide el control y monitoreo de este principal vector contaminante.

Cuadro No. 08

2.9 JUNÍN: FRECUENCIA DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN MUNIC, 2015								
Provincia	Municipa_ lidades	Municipalidades que informaron de la frecuencia de recojo de residuos sólidos (basura)	Frecuencia de recojo				Municipalidades que no realizan recojo de residuos sólidos (basura)	
			Diaria	Interdiaria	Dos veces por semana	Una vez por semana		
Total Perú	1,851	1,813	759	337	396	321	38	
Junín	123	119	40	13	38	28	4	
Huancayo	28	26	10	2	10	4	2	
Concepción	15	15	5	1	7	2	0	
Chanchamayo	6	6	5	1	0	0	0	
Jauja	34	32	5	4	11	12	2	

Junín	4	4	2	0	2	0	0
Satipo	8	8	5	1	1	1	0
Tarma	9	9	2	1	4	2	0
Yauli	10	10	4	3	3	0	0
Chupaca	9	9	2	0	0	7	0
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.							

3.6.2.- Contaminación ambiental urbana.

La ciudad de Huancayo, tampoco dispone de una planta de tratamiento de aguas residuales, de modo que las aguas servidas, son evacuadas y dispuestas hacia canales de drenaje y acequias de agua con uso posterior en algunos casos como riego de cultivos. El 90% de las aguas residuales recolectadas son dispuestas directamente a las acequias, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura provocando malestar en la población de Huancayo porque, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

Finalmente, otro factor contaminante es el tránsito de vehículos procedentes de diferentes distritos y viceversa, que emiten exagerados ruidos de claxon por la congestión vehicular, que están por encima de los decibeles permitidos y que además emiten grandes cantidades de dióxido de carbono.

3.6.3 Prevención y gestión de riesgo de desastres naturales

La provincia de Huancayo no tiene un mapa de riesgo, lo que no permite identificar zonas de riesgos y vulnerabilidad ante desastres naturales, limitando la implementación de acciones de prevención y gestión del riesgo en la provincia.

3.6.4 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la gestión de residuos sólidos, contaminación ambiental urbana y prevención y gestión de riesgo de desastres naturales.

Objetivo estratégico: Mejorar la gestión del medio ambiente y de riesgos de desastres.		
Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
Promover la adecuada gestión de los residuos	Implementar la gestión de residuos sólidos para la ciudad de Huancayo.	Construcción de (01) una Planta de tratamiento de residuos sólidos.

sólidos y el tratamiento de aguas residuales, minimizando sus impactos en el medio ambiente.	Implementar el adecuado manejo y tratamiento de las aguas residuales en el ámbito provincial.	Funcionamiento de (01) una planta de tratamiento de aguas residuales en el ámbito provincial
Promover la participación ciudadana en la prevención y atención de desastres naturales.	Fortalecer el órgano de Defensa Civil de la Provincia de Huancayo para la Gestión de Riesgo de Desastres en coordinación con los distritos del ámbito y el Gobierno Regional, según lo establecido por el SINAGERD.	Centro de Operaciones de emergencia (COE) implementado, según lo normado por el SINAGERD.

3.7.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

Salud Pública.

- Mejoramiento de la clínica municipal para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Tránsito, circulación y transporte público.

- Implementar el transporte inteligente de pasajeros. (Huayucachi-jauja, margen izquierda).
- Pavimentación av. Ferrocarril. (El tambo-jauja, 6 carriles, uniendo la margen derecha con la margen izquierda. -Alianza estratégica entre Región, municipios provinciales y distritales-).
- Modernizar el ingreso a Huancayo: Cajas–Parque Industrial. (Áreas verdes, veredas, monumentos, paseo temático, ciclovía, áreas de descanso, otros).
- Paso a desnivel (Ayacucho-Real, Julio Sumar-Mariscal Castilla; Trébol: Huancavelica-Julio Sumar).
- Puente Los Comuneros (General Muñiz-Pilcomayo).
- Construcción del puente Jr. Arequipa.
- Construcción de dos puentes entre la Calle Guido (San Carlos) y Urb. San Antonio. Unir Huancayo con El tambo.

Deporte.

- Polideportivos en los 28 distritos de Huancayo. (promover el deporte, la vida sana y saludable)

- Construcción de losas deportivas en los centros educativos.

Turismo y Recreación

- Boulevard y corredor turístico (franja marginal según Ministerio de Agricultura) del Río Mantaro, entre Chilca, Huancayo y El Tambo (Anfiteatro, parque temático, áreas deportivas, lagos artificiales, áreas para gastronomía, espacios para promoción de las PYMES, ciclo vías, áreas de picnic, paseo en botes, muelles, piscinas, pista de atletismo, etc.)
- Puesta en valor el Cerrito de la Libertad. (funicular hasta torre torre).
- Puesta en valor los parques de las juntas vecinales.
- Puesta en valor la milenaria calle Real

Educación.

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa a nivel de los 28 distritos.

Agua y saneamiento.

- Modernización e implementación de la planta de tratamiento de agua de Vilcacoto. (agua: 24 horas del día)
- Proyecto integral y cambio de red matriz de: agua, alcantarillado, colector pluvial del Centro Histórico de la Ciudad de Huancayo.
- Elaboración de expedientes técnicos y gestión para la construcción de redes de agua y alcantarillado para los distritos.
- Construcción y tratamiento de laguna de aguas servidas (desagüe) del distrito de Huancayo.
- Presas de captación de agua a lo largo del río shullcas.
- Construcción de Planta de tratamiento de aguas del río Achamayo con fines de consumo humano y agrícola.

Cultura.

- Construcción de un centro cultural a nivel de la provincia. (Auditorio, salas de usos múltiples, salas de exposiciones, museo, espacios para música, danza, teatro, escultura, literatura, otros).
- Construcción de la casa de la juventud y la mujer a nivel de los distritos.

DIMENSION ECONOMICA

- Construcción de mercados mayoristas en la zona sur y norte de la ciudad.

Desarrollo urbano.

- Rehabilitación y pavimentación con concreto rígido de las calles, pistas y veredas de la zona urbana y los asentamientos humanos. (proyectos con participación ciudadana).

- Evaluación del Plan de desarrollo urbano de Huancayo.
- Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancayo a largo plazo.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

Oooo0000000ooooo0